



## Tarifa de Pilotaje

### NIVEL DE COBRO

<b>CUOTA BASICA 2007 = (ARQUEO BRUTO POR FACTOR)</b>	
<b>FACTOR POR UNIDAD ARQUEO BRUTO</b>	<b>\$0.218</b>

El Factor anterior se incrementará con el Índice Nacional de Precios al Consumidor que emita oficialmente el Banco de México, como a continuación se indica:

- =Factor vigente durante 2007 Más ((INPC diciembre 2007/INPC diciembre 2006 - 1 por 100) Más 0.50 puntos porcentuales)

Cuota básica a partir del 1º de Ene-2008
- =Factor vigente durante 2007 Más ((INPC diciembre 2008/INPC diciembre 2007- 1 por 100) Más 0.50 puntos porcentuales)

Cuota básica a partir del 1º de Ene-2009
- =Factor vigente durante 2007 Más ((INPC diciembre 2009/INPC diciembre 2008- 1 por 100) Más 0.50 puntos porcentuales)

Cuota básica a partir del 1º de Ene-2010
- =Factor vigente durante 2007 Más ((INPC diciembre 2010/INPC diciembre 2009- 1 por 100) Más 0.50 puntos porcentuales)

Cuota básica a partir del 1º de Ene-2011
- =Factor vigente durante 2007 Más ((INPC diciembre 2011/INPC diciembre 2010- 1 por 100) Más 0.50 puntos porcentuales)

Cuota básica a partir del 1º de Ene-2012

CONCEPTO	Unidad de Medida	CUOTA PESOS
Factor por unidad arqueo bruto	\$ x TRB	0.228